

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada del Proyecto que se cita. (PP. 2318/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Autorización Ambiental Unificada Otorgada correspondiente a:

Expediente: AAU/MA/04/13.

Titular: Family Fun Kart, S.L.

Proyecto: Proyecto de Equipamiento turístico-recreativo consistente en la construcción de una pista de karting e instalaciones complementarias en Estepona (Málaga).

Resolución: 28.7.2015.

Observaciones: Durante la tramitación se solicitó cambio de titularidad por segregación, de la solicitud de AAU, iniciada por Terra Elvira, S.L., a favor de Family Fun Kart, S.L., que fue resuelto favorablemente con fecha 24.6.2015.

El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 11 de septiembre de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.